



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
N° 137 -2015 - SUNARP/SG**

Lima, 18 JUN. 2015

Visto, el Oficio N° 184-2015-SUNARP/ZRNI-JEF de fechas 14 de abril de 2015, remitido por la Jefatura de la Zona Registral N° I – Sede Piura, mediante el cual solicita la designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0975 Zona Registral I Sede Piura;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señorita Liliana Carolina La Torre Sena como nuevo responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0975 Zona Registral I Sede Piura, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución N° 189-2012-SUNARP/GG; de fecha 01 de agosto del 2012.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el Señor Jorge Luis Távara Orozco se desempeña en el cargo de Jefe (e) de la Unidad de Administración, la Señorita Liliana Carolina La Torre Sena se desempeña en el cargo de Tesorera (e);

Es de indicar que el señor Jorge Luis Távara Orozco, quien se desempeña como Jefe (e) de la Unidad de Administración, hará las veces de Director General de Administración.

Que, en virtud de la Resolución N° 081-2011-SUNARP/SA, se delegó en el Gerente General la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras que conforman el pliego de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, se precisó que las funciones del Gerente General debían ser asumidas por el Secretario General en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;



De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y al literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones, contándose con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reporte "Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 06 de junio de 2015, que detalla a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0975 Zona Registral I Sede Piura, anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,

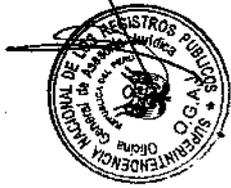


Carlos Alberto Díaz Chunga
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR : 06 JUSTICIA
PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
EJECUTORA : 007 ZONA REGISTRAL I SEDE PIURA [009975]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 43686457	LA TORRE	SENA	LILIANA CAROLINA	TITULAR	TESORERO	TESORERA(E)	VERIFICADO
01 02716422	TAVARA	OROZCO	JORGE LUIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEF(E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 02846924	SILVA	GARCIA	MAXIMO DANIAN	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN PERSONAL	APROBADO
01 02606407	DIAZ	LOPEZ	MARIO	SUPLENTE	DIRECTOR DE	GESTOR DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO	APROBADO



Carlos Alberto Díaz Chunga
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
SUNARP

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal de Control Interno, de Control Financiero, de Control Logístico o similares, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

